

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A.  
INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

Santa Rosa, 17 de Febrero del 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A. constituida en el Ecuador, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad de la Comisaria**

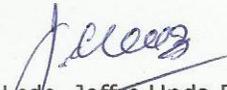
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido de los Directivos la información sobre las operaciones y registro que considero necesario. Así mismo, he procedido a revisar los Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAROCIBE S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía durante el ejercicio fiscal 2013 ha reportado al Servicio de Rentas Internas las respectivas declaraciones de impuestos, cumpliendo con todas las Obligaciones Tributarias.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas reflejan la realidad financiera del período.

  
Lcdo. Joffre Unda Benítez  
CI 0700620024  
**COMISARIO**